



El primer paso, el más importante.

REF.: ADJUDICA LICITACION 1575-10-L112
CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOS
SERVICIOS DE HIGIENE AMBIENTAL EN
JARDINES INFANTILES, OFICINAS Y BODEGA -
P01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 1 1 1 7

RANCAGUA, 1 6 OCT. 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/188/2011 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex. N°015/1098 de fecha 24.09.2012, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENE AMBIENTAL EN JARDINES INFANTILES, OFICINAS Y BODEGA - P01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-10-L112.

3.- Que se presentaron 3 Ofertas en el sistema:

- 1.- ANDREA ISABEL ROJAS QUINTANA RUT N° 14.051.750-K
- 2.- CESAR ELADIO MORALES REYES RUT 8.786.008-6
- 3.- SOCIEDAD VICHUQUEN SERVICIOS SA, RUT N° 76.101.264-9

3.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 12.10.2012, que se adjunta a la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Ofertas	Ofertas Netas	Puntos Precio	35% Precio	Nota Calidad tecnica	Calidad tecnica 30%	Nota Entrega de antecedentes	Entrega de antecedentes 10%	Plazo garantia de servicios(MESES)	Nota Plazo garantia de servicios	Plazo garantia de servicios 10%	Plazo de entrega servicios(HORAS)	Nota plazo de entrega servicios	Plazo de entrega servicios 15%	Totales
ANDREA ISABEL ROJAS QUINTANA	1.000.000	10,00	3,5	10	3,0	10	1	1	1,67	0,17	24	2,5	0,38	8,04
CESAR ELADIO MORALES REYES	1.090.000	9,2	3,2	5	1,5	10	1	6	10	1,00	6	10	1,50	8,21
SOCIEDAD VICHUQUEN SERVICIOS SA	1.200.000	8,3	2,9	7	2,1	10	1	1	1,67	0,17	24	2,5	0,38	6,56

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **CESAR ELADIO MORALES REYES**, RUT N° 8.786.008-6, con domicilio en **LAS ESCOLAPIAS N° 2273, DEPARTAMENTO N°23 CONDOMINIO PARQUE DEL SOL**, Comuna Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

2.- Páguese al citado oferente adjudicado, los valores señalados, y que corresponden al costo unitario por cada uno de los servicios requeridos, previa recepción de los servicios y visación del estado de pago por el supervisor del contrato, la Sección de Recursos Físicos de esta Dirección Regional.

SERVICIOS	VALOR NETO APLICACIÓN
DESINSECTACION	16.667
DESRATIZACION	13.333
DESINFECCION	6.333

3.- Impútese el gasto de Servicios de Higiene Ambiental ascendente a \$ 1.500.000.- IVA Incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 999, Subasignación 001 correspondiente al Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

4.- Procédase a redactar el contrato respectivo de acuerdo a las bases administrativas y las especificaciones técnicas respectivas, incorporando todas aquellas cláusulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses institucionales, aun cuando no estén explícitas en la presente resolución.

5.- Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes legales y económicos indicados en las Bases Administrativas, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato; o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo establecido, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



[Handwritten signature in blue ink]

MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

[Handwritten initials]
MECL/BSF/ACF/SOG/CVV/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección Recursos Financieros
- Encargada de Recursos Físicos
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.